



DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-050-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CMZ-100020155 ANEXO 0
(13 de mayo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-050-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS
CC:	1.053.806.953

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-050-2026 objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL AL TALENTO HUMANO Y DEL PLAN DE CAPACITACIONES QUE SE TIENE PREVISTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE MEJORAR LAS COMPETENCIAS E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS. "la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-050-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituida a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS identificada con- número de CC 1.053.806.953 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-050-2026** derivado del proceso de **MC-050-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** identificada con **NIT. 860.037.013-6**, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS** con CC 1.053.806.953 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: LUISA FERNANDA REYES DE LOS RIOS

CC: 1.053.806.953

Dirección: CL 8 5 20

ASEGURADO/BENEFICIA-

RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas

NIT: 890.801.147-0



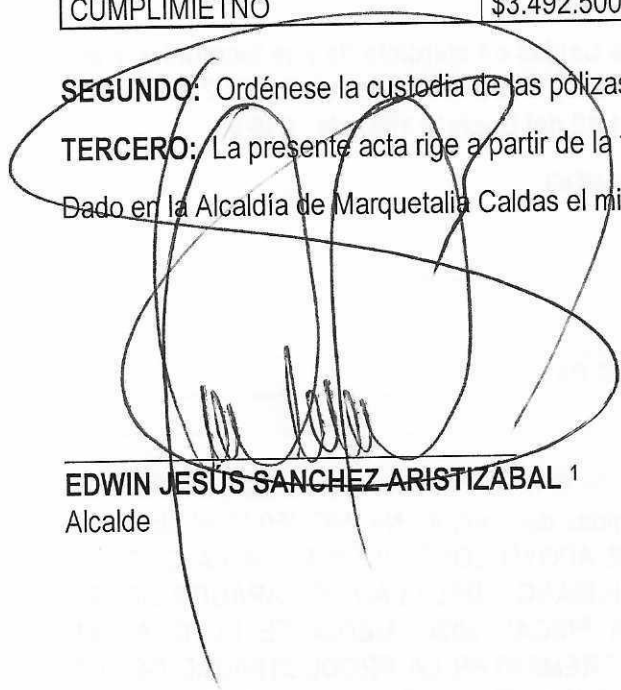


POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS MUNDIAL		12-may.-2026
No. de póliza:	CMZ-100020155		Anexos: 0
DESCRIPCIÓN	VALOR ASE- GURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIETNO	\$3.492.500	08/05/2026	20/04/2027

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el miércoles, 13 de mayo de 2026


EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZABAL ¹
Alcalde

Proyectó: Luisa Fernanda Carmona Ramírez- Apoyo Jurídico
Proyectó: Jhon Wilmar Ramirez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial
Revisó: Claudia Muñoz Duque/Secretaria General y de Gobierno

